



RES. EXENTA N° /

792

MAT.: Adjudica financiamiento por Subsidio, concurso público denominado: **"CONCURSO DE INICIATIVAS CULTURALES, REGION DE ARICA Y PARINACOTA, AÑO 2018"** del Fondo de Cultura y Educación Indígena, año 2018, de la CONADI, Dirección Regional de Arica y Parinacota.

ARICA, 14 AGO 2018

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N° 1, 28 y 47 de la Ley N° 19.253; la Circular N° 0121 de fecha 25 de Agosto de 2000, la Resolución Exenta N° 689 del Director Nacional de CONADI, de fecha 15 de julio de 2003, que contiene el instructivo sobre procedimientos y políticas generales sobre licitaciones y concursos y en general externalización y ejecución de recursos, la Resolución Exenta N° 064 de 1 de Marzo de 1996, la Resolución Exenta N° 992 de fecha 20 de Julio de 2009, la Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República, la ley N° 21.053 de fecha 27 de diciembre de 2017 que aprueba el presupuesto para el sector público para el año 2018.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 908 de fecha 01 de agosto de 2018, el Director Nacional, aprobó la modificación de distribución presupuestaria por Unidades Operativas, año 2018.
- 2.- La **Resolución Exenta N° 614 de fecha 14 de junio de 2018**, que convocó al Concurso Público denominado: **"CONCURSO DE INICIATIVAS CULTURALES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, AÑO 2018"**.
- 3.- Las Actas N° 47 y 54 de fechas 12 y 31 de julio de 2018, respectivamente, del Comité de Admisibilidad, Evaluación y Selección, que propone a la autoridad pertinente, para su adjudicación y financiamiento, las Propuestas Seleccionadas por dicho Comité correspondiente al **"CONCURSO DE INICIATIVAS CULTURALES REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, AÑO 2018"**.
- 4.- Que, existe disponibilidad de recursos presupuestarios.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE** las Actas N° 47 y 54 de fechas 12 y 31 de julio de 2018, respectivamente, del Comité de Admisibilidad, Evaluación y Selección del concurso público denominado: **"CONCURSO DE INICIATIVAS CULTURALES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, AÑO 2018"**, código de ficha de producto N° 982106.
2. **ADJUDÍQUESE** los siguientes proyectos seleccionados presentados por los/as beneficiarios/as que se indican en cada territorio y por los montos que allí se expresan:

PROYECTOS A EJECUTAR EN AREA DE DESARROLLO ALTO ANDINO (ADI):

N°	Nombre postulante	N° Rut.	Nombre proyecto	Aporte CONADI	Aporte propio	Total proyecto	ASC	JAT	LPL	PROMEDIO
1	C.I. Guañacagua.	65.927.650-k	"Aruma de las almas en Guañacagua en el tradicional ajayuni 2018". Rescate tradicionales de la noche de las almas en el cementerio de Guañacagua 2018"	2.500.000	200.000	2.700.000	85	87	75	82,33

PROYECTOS A EJECUTAR FUERA DEL AREA DE DESARROLLO ALTO ANDINO:

Nº	Nombre postulante	Nº Rut.	Nombre proyecto	Aporte CONADI	Aporte propio	Total proyecto	ASC	JAT	LPL	PROMEDIO
1	Juan Carlos Mamani Morales	8.384.959-2	"Edición y publicación del libro de cuentos infantiles: "Kurmi. Historia de un niño pastor".	2.500.000	2.100.000	4.600.000	83	83	88	84,667
2	C.I. de Livilcar	65.830.830-0	"Morenos de Livilcar: Patrimonio Inmaterial de Livilcar".	2.500.000	200.000	2.700.000	70	70	65	68,333
3	Álvaro Alexis Orozco Villagrán	15.695.638-4	"Rescate fotográfico de telar como práctica ancestral de los pueblos originario en la actualidad".	2.500.000	1.149.900	3.649.900	65	68	65	66
4	Silvia Nelly López Blanco	9.836.202-9	"II Versión de capacitación para el rescate, revitalización y promoción del arte de la greda-cerámica en manos de mujeres, hombre y jóvenes indígenas de la región de Arica y Parinacota".	2.500.000	350.000	2.850.000	67	67	58	64
5	Patricio Rodrigo Berríos Uancapi	12.608.912-0	"Ayllin kimun Cosmovisión y Cultura Mapuche para Niños".	2.500.000	0	2.500.000	62	55	67	61,333
6	Sabrina Nicole Baluarte Llerena	17.800.096-9	"Hijas de Livilcar!, mujeres descendientes que fortalecen y fomentan las costumbres y tradiciones del pueblo de Livilcar".	2.500.000	250.000	2.750.000	62	62	60	61,333

- FÍRMESE**, el correspondiente convenio de ejecución y financiamiento de cada proyecto, el que se ceñirá a la formas, plazos y condiciones de ejecución previstas por las bases de concurso y en el acta Nº 54 de fecha 31 de julio de 2018, correspondiente al Comité de Selección y Evaluación del concurso denominado: **"CONCURSO INICIATIVAS CULTURALES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, AÑO 2018"**, código de ficha de producto Nº 982106;
- IRRÓGUESE**, los gastos de la ejecución del subsidio público adjudicado por la presente Resolución Exenta, la cual se imputarán al programa **DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS, Código BIP Nº20161890-0**, Dirección Regional CONADI Arica y Parinacota, por un monto total de \$ 17.500.000.- (diecisiete millones quinientos mil pesos).
- IMPÚTESE**, el gasto al subtítulo 24, ítem 01 asignación 579 del Fondo de Cultura y Educación Indígena del presupuesto de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, del año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DIFUNDASE Y ARCHIVESE




EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
CONADI ARICA Y PARINACOTA

EPR/ROV/EPL/ASC/SCC/scc